



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° **0069** DE 08 FEB. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo No. 023 de 06 de diciembre de 2021 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2022 se aprobó mediante Acuerdo No. 023 del 2021 y fue liquidado mediante Resolución No.1103 del 2021.

Que mediante Acuerdo No. 023 de 2021 del Consejo Superior, facultó al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales que en curso de la vigencia se requieran, facultad otorgada en virtud de lo establecido en el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector se encuentra facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la vigencia 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que la Subdirección de Servicios Generales mediante memorando No. 202205200012973 recibido por correo electrónico el 04 de febrero del 2022, solicitó traslado por \$147.000.000 para garantizar la constitución de la Caja Menor, con el siguiente detalle:

CODIFICACIÓN (Código CICP)	CONCEPTO (Rubro CICP)	Código Auxiliar	RECURSO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
2.1.2.02.01.002	Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco; Textiles, Prendas De Vestir Y Productos De Cuero	1320	20.01	\$ 147.000.000	
2.1.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	1320	20.01		\$ 4.000.000
2.1.2.01.01.003.02.07	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas		20.01		\$ 5.000.000
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		20.01		\$ 2.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		20.01		\$12.000.000
2.1.2.01.01.003.05.05	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados		20.01		\$ 4.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos		20.01		\$ 2.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina		20.01		\$1.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		20.01		\$ 1.000.000
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua		20.01		\$ 5.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		20.01		\$77.000.000
2.1.8.03.01	Tasas y Derechos Administrativos		20.01		\$14.000.000
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes		20.01		\$20.000.000
	Total				\$ 147.000.000

Que la Subdirección de Asesorías y Extensión con el aval de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria por medio de memorando No. 202204200011893 del 02 de febrero del 2022, solicitó traslado presupuestal por \$400.000.000 en el presupuesto de Asesorías, con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° **0069** DE 08 FEB. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
2.1.02.03.013	Estímulos a los empleados del estado	20.02	\$400.000.000	
2.1.5.01.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.02		\$400.000.000

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 04 de febrero del 2022, según consta en acta número 03; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar la modificación presupuestal tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 352 del 07 de febrero de 2022, la Subdirección Financiera - Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$547.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
2		GASTOS		\$547.000.000
2.1		FUNCIONAMIENTO		\$547.000.000
2.1.1		GASTOS DE PERSONAL		\$400.000.000
2.1.1.02		PLANTA DE PERSONAL TEMPORAL (SUPERNUMERARIOS, OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS)		\$400.000.000
2.1.1.02.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		\$400.000.000
2.1.1.02.03.013	1610	Estímulos a los empleados del estado	20.02	\$400.000.000
2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$147.000.000
2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$147.000.000
2.1.2.02.01		MATERIALES Y SUMINISTROS		\$147.000.000
2.1.2.02.01.002	1320	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	\$147.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO				\$547.000.000

CRÉDITO				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
2		GASTOS		
2.1		FUNCIONAMIENTO		\$547.000.000
2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$113.000.000



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° **0069** DE 08 FEB. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

CRÉDITO				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
2.1.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$31.000.000
2.1.2.01.01		ACTIVOS FIJOS		\$31.000.000
2.1.2.01.01.003		MAQUINARIA Y EQUIPO		\$27.000.000
2.1.2.01.01.003.02		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		\$9.000.000
2.1.2.01.01.003.02.02	1320	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	20.01	\$4.000.000
2.1.2.01.01.003.02.07	1320	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	20.01	\$5.000.000
2.1.2.01.01.003.03		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		\$14.000.000
2.1.2.01.01.003.03.01	1320	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	20.01	\$2.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02	1320	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	20.01	\$12.000.000
2.1.2.01.01.003.05		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		\$4.000.000
2.1.2.01.01.003.05.05	1320	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados	20.01	\$4.000.000
2.1.2.01.01.004		ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO		\$4.000.000
2.1.2.01.01.004.01		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES		\$4.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01		MUEBLES		\$4.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.01	1320	Asientos	20.01	\$2.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	1320	Muebles del tipo utilizado en la oficina	20.01	\$1.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.04	1320	Otros muebles N.C.P	20.01	\$1.000.000
2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$82.000.000
2.1.2.02.01		MATERIALES Y SUMINISTROS		\$5.000.000
2.1.2.02.01.001	1320	Minerales; electricidad, gas y agua	20.01	\$5.000.000
2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$77.000.000
2.1.2.02.02.008	1320	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	\$77.000.000
2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$20.000.000
2.1.3.08		A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES		\$20.000.000
2.1.3.08.02	1320	Apoyo socioeconómico estudiantes	20.01	\$20.000.000
2.1.5		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		\$400.000.000
2.1.5.01		MATERIALES Y SUMINISTROS		\$400.000.000
2.1.5.01.08	1610	Servicios prestados a las empresas y servicios de	20.02	\$400.000.000



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° **0069** DE 08 FEB. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

CRÉDITO				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
		producción		
2.1.8		GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		\$14.000.000
2.1.8.03		TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		\$14.000.000
2.1.8.03.01	1320	Tasas y derechos administrativos	20.01	\$14.000.000
TOTAL CRÉDITO				\$547.000.000

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los 08 FEB. 2022


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Elaboró: Saida Galtán/ODP
Revisión técnica: Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal
Revisión jurídica: Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamo- Jefe Oficina Jurídica

ODP – 220